

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 1272** *Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Presidencia del Instituto Nacional del Consumo, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.*

Conforme con lo establecido en la normativa vigente, con fecha 31 de julio de 2009, se ha procedido a la aprobación de las cuentas anuales del Instituto Nacional del Consumo correspondientes al ejercicio 2008. Dicha cuenta anual aprobada ha sido presentada, por la Intervención General de la Administración del Estado, ante el Tribunal de Cuentas el día 21/08/2009.

El apartado Tercero «Publicación de las cuentas anuales», de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2006, establece la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la información que, según lo previsto en el punto 1.2 del apartado Segundo, de la citada disposición, conforma el resumen de las cuentas anuales de las Entidades Estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado», el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional del Consumo para el ejercicio 2008 que se acompaña como Anexo de la presente resolución.

Madrid, 2 de noviembre de 2009, El Presidente del Instituto Nacional del Consumo, Francisco Moza Zapatero.

**ANEXO  
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO  
EJERCICIO 2008  
I. BALANCE**

Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	9.234.709,75	9.522.206,97		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	19.914.469,31	13.477.546,33
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	13.477.546,33	12.499.726,00
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	8.570.100,28	7.592.279,95
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	4.907.446,05	4.907.446,05
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	453.034,88	559.802,23	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	1.209.943,17	1.086.024,71	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	6.436.822,98	977.820,33
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-756.908,29	-526.222,48		<b>C) ACREDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
(282)	9. Provisiones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220.221	III. Inmovilizaciones materiales	8.781.674,87	8.902.404,74		1. Obligaciones y bonos	-	-
222.223	1. Terrenos y construcciones	7.779.817,42	7.650.645,46	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224.226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.067.431,35	3.967.792,80	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	834.149,92	779.479,90	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
227.228.229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.170.932,87	1.070.019,71	158.159	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-5.070.656,69	-4.505.533,13	170.176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	171.173.177	2. Otras deudas	-	-
230	7. Provisiones	-	-	178.179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235.236.237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	239	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
250.251.256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-		<b>D) ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	1.223.258,48	3.872.933,29
252.253.254.257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	4. Provisiones	-	-	508.509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	11.902.918,04	7.828.272,65		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31.32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	40	III. Acreedores	1.223.258,48	3.872.933,29
33.34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	810.385,36	3.332.874,72
35	4. Productos terminados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	222.938,85	355.111,70
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	475.476.477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	185.680,00	179.781,43
(39)	6. Provisiones	-	-	521.523.527.528	4. Administraciones Públicas	4.254,27	5.165,44
43	II. Deudores	10.609.328,28	1.413.744,64	529.550.554.559	5. Otros acreedores	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	10.512.302,85	1.374.634,97	500.561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
45	2. Deudores por recursos por cuenta de otros ent. pub.	13.687,51	13.191,03	485.585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470.471.472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
550.555.558	4. Administraciones Públicas	-	-	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
(490)	5. Otros deudores	-	-				
	III. Inversiones financieras temporales	153.868,42	95.366,44				
540.541.546(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-70.530,50	-69.447,80				
542.543.544.545.547.548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	29.235,64	22.854,07				
565.566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	29.235,64	22.854,07				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	1.251.433,42	6.379.145,62				
480.580	V. Ajustes por periodificación	12.920,70	12.528,32				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>21.137.627,29</b>	<b>17.550.479,68</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>21.137.627,29</b>	<b>17.550.479,68</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		( Euros )					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	<b>A) GASTOS</b>	18.727.149,07	18.308.697,06		<b>B) INGRESOS</b>	25.163.972,05	19.286.517,39
600,(608),(609), 610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
640,641	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	11.869.181,47	13.339.612,60	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
642,643,644	c) Otros gastos externos	6.595.408,67	6.264.892,85	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
645	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.354.927,58	4.879.140,59	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
68	a) Gastos de personal:	1.240.481,09	1.385.752,26		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
693,(793)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	795.809,37	797.070,76		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
675,694,(794)	a.2) Cargas sociales	1.082,70	2.676,54	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
691,(791)	b) Prestaciones sociales	1.082,70	2.676,54	744	a) Ingresos tributarios	-	-
62	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.082,70	2.676,54	729	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
63	d) Variación de provisiones de tráfico	4.476.880,73	6.274.972,45	773	a2) Contribuciones especiales	-	-
676	d.1) Variación de provisiones de existencias	4.444.641,43	6.246.329,06	778	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
661,662,663,665, 669	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	32.239,30	28.643,39	775,776,777	a) Recargos	496.510,49	275.574,46
666,667	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	790	b) Trabajos realizados por la entidad	138.916,57	229.219,35
696,697,698,(699), (796), (797),(798),(799)	e) Otros gastos de gestión	-	-	760	c) Otros ingresos de gestión	348.196,28	23.767,02
690	e.1) Servicios exteriores	-	-	761,762	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
668	e.2) Tributos	-	-	766	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
650	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	750	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
651	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	751	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
655	f.1) Por deudas	-	-	756	f) Otros intereses e ingresos asimilados	9.397,64	22.588,09
656	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	757	f.1) Otros intereses	9.397,64	22.588,09
657	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
670,671	g.) Donación a las provisiones técnicas	6.857.083,44	4.592.644,96	750	g) Diferencias positivas de cambio	24.667.461,56	19.010.942,93
674	h) Diferencias negativas de cambio	4.585.544,32	4.592.644,96	755	a) Transferencias y subvenciones	16.191.110,00	17.759.080,00
678	4. Transferencias y subvenciones	2.271.539,12	376.439,50	774	b) Subvenciones corrientes	409.277,03	474.422,93
679	a) Transferencias corrientes	884,16	376.439,50	778	c) Subvenciones de capital	5.719.990,00	777.440,00
692,(792)	b) Subvenciones corrientes	-	-	779	d) Subvenciones de capital	2.347.084,53	-
	c) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	d) Subvenciones de capital	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	e) Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	884,16	376.439,50		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	b) Gastos extraordinarios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
	d) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		<b>DESABORRO</b>	-	-
	<b>AHORRO</b>	6.436.822,98	977.820,33			-	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS**

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
4920 DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO	40.603.790,00	6.378.187,71	46.981.977,71	18.961.529,79	18.557.409,07	404.120,72	28.020.447,92	799.266,76
TOTAL	40.603.790,00	6.378.187,71	46.981.977,71	18.961.529,79	18.557.409,07	404.120,72	28.020.447,92	799.266,76

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	7.583.600,00	-	7.583.600,00	6.881.246,26	6.570.751,45	310.494,81	702.333,74	4.755,27
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.795.260,00	1.440.935,16	5.236.195,16	4.646.657,74	4.592.046,63	54.611,11	589.537,42	738.320,50
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.625.510,00	-	4.625.510,00	4.587.312,67	4.586.428,48	884,19	38.197,33	5.304,96
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.004.370,00</b>	<b>1.440.935,16</b>	<b>17.445.305,16</b>	<b>16.115.216,67</b>	<b>15.749.226,56</b>	<b>365.990,11</b>	<b>1.330.088,49</b>	<b>748.380,73</b>
6. INVERSIONES REALES	813.380,00	4.926.600,00	5.739.980,00	546.457,64	508.327,03	38.130,61	5.193.522,36	50.886,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.765.000,00	-	23.765.000,00	2.271.539,12	2.271.539,12	-	21.493.460,88	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>24.578.380,00</b>	<b>4.926.600,00</b>	<b>29.504.980,00</b>	<b>2.817.996,76</b>	<b>2.779.866,15</b>	<b>38.130,61</b>	<b>26.686.983,24</b>	<b>50.886,03</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>40.582.750,00</b>	<b>6.367.535,16</b>	<b>46.950.285,16</b>	<b>18.933.213,43</b>	<b>18.529.092,71</b>	<b>404.120,72</b>	<b>28.017.071,73</b>	<b>799.266,76</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.040,00	10.652,55	31.692,55	28.316,36	28.316,36	-	3.376,19	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>21.040,00</b>	<b>10.652,55</b>	<b>31.692,55</b>	<b>28.316,36</b>	<b>28.316,36</b>	<b>-</b>	<b>3.376,19</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>40.603.790,00</b>	<b>6.378.187,71</b>	<b>46.981.977,71</b>	<b>18.961.529,79</b>	<b>18.557.409,07</b>	<b>404.120,72</b>	<b>28.020.447,92</b>	<b>799.266,76</b>

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.931,00	496.510,49	-	496.510,49	359.587,01	-	136.923,48
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.507.364,16	16.620.280,42	19.893,39	16.600.387,03	11.542.867,03	-	5.057.520,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.665.295,16</b>	<b>17.116.790,91</b>	<b>19.893,39</b>	<b>17.096.897,52</b>	<b>11.902.454,04</b>	-	<b>5.194.443,48</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.484.990,00	8.067.074,53	-	8.067.074,53	2.876.011,19	-	5.191.063,34
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>29.484.990,00</b>	<b>8.067.074,53</b>	-	<b>8.067.074,53</b>	<b>2.876.011,19</b>	-	<b>5.191.063,34</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>46.150.285,16</b>	<b>25.183.865,44</b>	<b>19.893,39</b>	<b>25.163.972,05</b>	<b>14.778.465,23</b>	-	<b>10.385.506,82</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	831.692,55	21.934,79	-	21.934,79	21.934,79	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>831.692,55</b>	<b>21.934,79</b>	-	<b>21.934,79</b>	<b>21.934,79</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>46.981.977,71</b>	<b>25.205.800,23</b>	<b>19.893,39</b>	<b>25.185.906,84</b>	<b>14.800.400,02</b>	-	<b>10.385.506,82</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL			TOTAL		

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	25.163.972,05	18.529.092,71	6.634.879,34
2. (+) Operaciones con activos financieros	21.934,79	28.316,36	-6.381,57
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>25.185.906,84</b>	<b>18.557.409,07</b>	<b>6.628.497,77</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>6.628.497,77</b>



## DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26.102

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 492.0

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
(B) DESARROLLAR EL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE CONSUMO	(1) Elaboración de Proyectos normativos así como cooperación con otros Ministerios y con CC.AA	PROYECTO	120	110	-10	-8,33
	(1) Informes sobre observaciones formuladas otros Ministerios a los proyectos elaborados en este ámbito	INFORME	163	215	52	31,90
	(2) Participación en grupos de trabajos nacionales e internacionales y de cooperación con CC.AA	REUNIONES	22	36	14	63,64
	(3) Actuaciones para la operatividad del grupo de trabajo de normativa de cooperación con las CC.AA	ACTUACIONES	700	730	30	4,29
	(4) Gestión de Base de Datos de normativa autonómica y jurisprudencia sobre cláusulas abusivas	REGISTROS	1100	1125	25	2,27
(C) IMPLUISAR LA COOPERACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LA POLITICA DE CONSUMO EN OTRAS POLITICAS	(5) Elaboración de proyectos normativos en materia de protección de los consumidores	NORMAS ADOPT	11	10	-1	-9,09
	(1) Conferencia Sectorial de Consumo	REUNION	2	2	0	0,00
	(2) Comisión de Cooperación de Consumo	REUNION	3	5	2	66,67
	(3) Conventos de Colaboración	ACUERDO	30	32	2	6,67
	(4) Realización de informes sobre preguntas parlamentarias, interpretaciones, mociones y peticiones	INFORMES	100	67	-33	-33,00
(D) INFORMAR FORMAR Y EDUCAR EN MATERIA DE CONSUMO	(5) Información facilitada a organismos extranjeros	NUMERO	300	325	25	8,33
	(6) Reuniones de trabajo con delegaciones de otros países y estancias en el INC	NUMERO	12	15	3	25,00
	(1) Edición y Distribución de Publicaciones	EJEMPLAR	40000	40000	0	0,00
	(2) CIDOC .Adquisiciones	ADQUISICION	200	200	0	0,00
	(3) Plan de formación para profesionales Consumo	CURSO	50	52	2	4,00
	(4) Jornadas, Seminarios y Cursos con Universidades	CURSO	4	4	0	0,00
	(5) Colaboración con UE e Ibero-America	CURSO	1	1	0	0,00
(E) FOMENTAR Y POTENCIAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	(6) Jornadas consumidores vulnerables (mayores, discapacitados , etc)	CURSO	17	20	3	17,65
	(7) Proyecto de formación Telemática	PROYECTO	2	3	1	50,00
	(1) Libro Registro de Asociaciones de Consumidores, según R.D. 825/90.Actuación , Control y Seguimiento	INSCRIPCION	10	0	-10	-100,00
	(2)Elaboración del Real Decreto sobre el derecho de representación consumidor	NORMA	0	0	0	0,00
	(3) Convocatoria de subvenciones para financiar las organizaciones de consumidores de ámbito nacional	NORMA	1	1	0	0,00
	(4)Convocatoria de becas para apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios	INFORME	5	5	0	0,00
	(5) Otorgamiento subvenciones a asociaciones de consumidores y al Consejo de Consumidores	INFORME	14	14	0	0,00
(6)Secretaría Del Consejo de Consumidores y Usuarios	REUNIONES	90	75	-15	-16,67	
(9) Registro estatal de Asoc. Consumidores RD. 1/2007, de 16 de noviembre	(7)Actuaciones de control de la justificación de las subvenciones concedidas	EXPEDIENTES	11	13	2	18,18
	(8) Actividad formativa a los postgraduados becarios del CCU	CURSOS	6	6	0	0,00
	(9)Registro estatal de Asoc. Consumidores RD. 1/2007, de 16 de noviembre	NORMA	50	50	0	0,00
	(9)Secretaría del Grupo de Trabajo de Asociaciones de Consumidores	INFORME	4	6	2	50,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
(F) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES	(1) Acciones de Potenciación y Difusión del Sistema Arbitral de Consumo (2) Coordinación de las Juntas Arbitrales de Consumo (3) Atención y Orientación de Reclamaciones de Consumidores y Usuarios (4) Mediación Anticipos afectados FORUN.AFINSA (5) Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo (6) Seguimiento de la Publicidad (7) Plan de Actuación en Materia de cláusulas abusivas (8) Estudio de Reclamaciones en Materia de Serv Prestados por la Sociedad de la Inform (9) Centro Europeo del Consumidor	ACCION	1500	1700	200	13,33
		GRUPO TRAB	4	6	2	50,00
		RECLAMACION	2500	2650	150	6,00
		MEDIACIONES	16670	16670	0	
		ACCIONES	470	470	0	0,00
		ANALISIS	470	470	0	0,00
		INFORME	3	3	0	0,00
		ACTUACION	135	135	0	0,00
		CONSUL/RECLA	3900	3900	0	0,00
		ENSAYO	100.000	120000	20000	20,00
		METODO	20	25	5	25,00
(G) CONTROL ANALITICO DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO	(1) Ensayos realizados (2) Validación de metodos analiticos (3) Calibración de equipos (4) Ensayos inter-centros (5) Investigación y desarrollo (Tabaco, cosméticos y veracidad de especificaciones de productos (6) Adecuación a normas de Prevención	CALIBRACION	200	95	-5	-2,50
		ENSAYOS	110	110	0	0,00
		PROYECTOS	5	5	0	0,00
		ACCIONES	15	15	0	0,00
		CAMPAÑA	170	170	0	0,00
(H) APOYO TECNICO A LA INSPECCION DE MERCADO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS Y DE SERVICIOS	(1) Control del Mercado en colaboración con las CC.AA y las CC.LL. mediante la elaboración, pro (2) Intercambio de información con CC.AA y CC.LL (3) Participación en grupos de trabajo nacionales, en la U.E. e Internacionales (4) Informes Generales sobre interpretación de Normas (5) Diálogo con Sectores (6) Estudio y Trabajos Técnicos (7) Notificaciones CPSC (8) Aplicación de la Directiva 2001/95/CEE: notificaciones de productos peligrosos en 24 horas (9) Evaluación y elaboración de normas técnicas sobre seguridad (10) Cláusulas de salvaguarda de Directivas de nuevo enfoque (11) Control de Aduanas	ACTUACION	11140	11000	-140	-1,26
		REUNION	180	180	0	0,00
		INFORNES	300	300	0	0,00
		CONVENIOS	60	82	22	36,67
		ESTUDIOS	25	25	0	0,00
		NOTIFICACION	530	550	20	3,77
		COMUNICADOS	1500	1500	0	0,00
		INFORME	25	25	0	0,00
		NOTIFICACION	60	60	0	0,00
		ACTUACION	600	615	15	2,50

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
NO SE DISPONEN DE DATOS ECONÓMICOS					

## MEMORIA ORGANIZACIÓN

## 1. Organización y actividad

El Instituto Nacional de Consumo es un organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo que, en desarrollo del artículo 51 de la Constitución y de la Ley 26/84 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ejerce las funciones de promoción y fomento de los derechos de los consumidores y usuarios.

*Antecedentes*

Los Antecedentes del Instituto Nacional del Consumo los encontramos en el año 1965 con la creación del Gabinete de Orientación al Consumo, dependiente de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

En el año 1975 se crea el Instituto Nacional del Consumo por Decreto 2950/1975, de 7 de noviembre.

En 1977, por Decreto 3162/1977, de 11 de noviembre, el Instituto Nacional del Consumo se transforma en Organismo Autónomo.

En agosto de 1981 nace la Secretaría de Estado para el Consumo, y el Instituto pasa a depender funcionalmente de ella. En diciembre del mismo año, mediante Real Decreto 2924/1981, se adscribe al recién creado Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Secretaría de Estado para el Consumo.

La estructura básica del Instituto queda determinada por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, por el cual la Secretaría de Estado desaparece y se crea la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de la cual depende orgánicamente el Instituto Nacional del Consumo hasta la fecha.

Posteriormente, el Real Decreto 858/1992, de 10 de julio, configura la estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, siendo modificado por el Real Decreto 1415/1994, de 25 de junio, que regulaba las funciones del Instituto Nacional del Consumo.

El Real Decreto 1140/1996, de 24 de mayo, por el que se reestructuran determinados organismos adscritos al Ministerio de Sanidad y Consumo, en su preámbulo, afirma que «... se considera oportuno destacar en este Real Decreto la importancia de las funciones que, en las presentes circunstancias, ha de conservar el Instituto Nacional del Consumo, atribuyendo al propio Subsecretario del Departamento la responsabilidad inmediata de su gestión».

El Real Decreto 840/2002, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su artículo 9, dedicado al Instituto Nacional del Consumo, establece que éste «es el Organismo que ejerce, en desarrollo del artículo 51 de la Constitución y en la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, las funciones de promoción y fomento de los derechos de los consumidores y usuarios».

En la actualidad El Instituto Nacional de Consumo es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Consumo que, a su vez, depende de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud del Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La Dirección General de Consumo es el órgano al que corresponde la propuesta de regulación, en el ámbito de las competencias estatales, que incidan en la protección y la promoción de los derechos de los consumidores y usuarios; el establecimiento e impulso de procedimientos eficaces para la protección de los mismos; la cooperación institucional interterritorial en la materia; el fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios y el apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios.

*Funciones*

El Instituto Nacional del Consumo es el organismo que ejerce, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Constitución y en la Ley 26/1984, de 19 de julio, General

para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, las funciones de promoción y fomento de los derechos de los consumidores y usuarios.

El artículo 7 del Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, atribuye a la Dirección General de Consumo, las siguientes funciones:

- a) Proporcionar a los ciudadanos información sobre sus derechos como consumidores.
- b) Realizar los análisis, pruebas y ensayos sobre la calidad y seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo, fomentando la calidad analítica y tecnológica en el área de control de bienes y servicios, así como formar y asesorar al personal técnico.
- c) Fomentar el fortalecimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito supraautonómico e impulsar el funcionamiento del Consejo de Consumidores y Usuarios.
- d) Gestionar e impulsar el Sistema Arbitral de Consumo.
- e) Impulsar la cooperación institucional en materia de consumo.
- f) Promover, en el ámbito de las competencias estatales, los derechos de los consumidores y usuarios.

De estas funciones, al Instituto Nacional del Consumo, le corresponden las clasificadas con las letras a), c), d) y f).

#### *Órganos Rectores*

Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto cuenta con los siguientes órganos rectores:

**Presidente:** Corresponde la Presidencia a la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, quien asume la alta dirección del organismo, así como la aprobación de los planes generales de actividad del Instituto.

**Director:** La Dirección del organismo la asume la Directora General de Consumo con las siguientes funciones:

- La representación legal del organismo.
- La ejecución y dirección estratégica de los planes generales con la consiguiente evaluación y control de sus resultados.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto y preparar la memoria anual relativa a las actividades del Instituto.
- La dirección de personal y la coordinación general de las unidades del Instituto.
- La disposición del gasto y la ordenación de pagos, así como la celebración de los contratos y convenios con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

#### *Estructura*

##### Subdirecciones Generales

Subdirección General de Calidad del Consumo:

- a) La propuesta de ordenación en materia de consumo, el apoyo técnico a los servicios de inspección de consumo de otras Administraciones públicas, así como el desarrollo de las funciones relativas al buen funcionamiento del mercado para la protección del consumidor y la gestión de la red de alerta de los productos de consumo no alimenticios.
- b) La información, formación y educación de los consumidores.
- c) La promoción y realización de encuestas y estudios en relación con el consumo, así como la interlocución con los sectores económicos para la promoción de buenas prácticas y de la transparencia en su relación con los consumidores.
- d) La secretaría de los órganos de cooperación con las Comunidades Autónomas y el apoyo a la Conferencia Sectorial de Consumo.
- e) Las relaciones Institucionales

Subdirección General de Normativa y Arbitraje:

La implantación, desarrollo y difusión del Sistema Arbitral de Consumo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La propuesta y análisis de normas en materia de regulación de consumo.

La relación con las Juntas Arbitrales de Consumo y con la Junta Arbitral Central.

La preparación de acciones judiciales en defensa de los intereses generales de los consumidores, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

La promoción, el fomento y el registro de las asociaciones de consumidores.

Queda adscrito a la Dirección del Instituto Nacional del Consumo, el Centro de Investigación y Control de la Calidad, que tiene encomendadas las tareas establecidas en el apartado b) del artículo 7 del reiterado 1133/2008.

#### *Centro de Investigación y Control de la Calidad*

El C.I.C.C es un conjunto de laboratorios que realizan análisis y ensayos sobre productos presentes en el mercado español con el fin de evaluar su conformidad con las Reglamentaciones Técnico - Sanitarias y Normas de Calidad que los regulan.

Se creó en el año 1.970 y desde 1.986 se encuentra adscrito al Instituto Nacional del Consumo.

La verificación de productos se realiza exclusivamente a petición de Organismos de las Administraciones Públicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto es el R.D. 1.397/95, que transpone la Directiva 93/96 CEE sobre medidas adicionales para el Control de Productos Alimenticios, el C.I.C.C. solicitó y obtuvo la Acreditación por ENAC de más de 300 Procedimientos de Ensayos físico-químicos y microbiológicos.

Desde 1.992 el C.I.C.C. tiene implantado un Sistema de Calidad, recogido en su Manual de Calidad y Procedimientos Generales de Actuación, que actualmente se ha adaptado a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 17.025.

#### Organización

El C.I.C.C. se integra en el Instituto Nacional del Consumo (I.N.C.), posee su propia Dirección Técnica y cinco grandes divisiones que se distribuyen a su vez en diferentes Secciones, Departamentos y Unidades Analíticas.

Instituto Nacional de Consumo.

Director Técnico C.I.C.C.

Asimismo, se integra en el Instituto Nacional de Consumo el Centro Europeo del Consumo.

El Centro Europeo del Consumidor en España es una oficina pública de atención al consumidor de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea que precise información o asistencia en relación con la adquisición de un bien o la utilización de un servicio en un país diferente al propio.

Está radicado en Madrid y tiene personal destacado en Cataluña en la Agencia Catalana del Consumo así como en el País Vasco en la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial, para colaborar en la tramitación de los casos y en la organización de seminarios.

Forma parte de una Red Europea, ECC-Net, de Centros Europeos del Consumidor organismos y entidades similares en su funcionamiento, competencias y objetivos, situados en cada uno de los Estados Miembro de la Unión Europea y creados a instancia de la Comisión Europea.

El personal que trabaja para el Instituto Nacional del consumo está repartido entre sus dos Centros: el de Príncipe de Vergara, 54, y el de la Avenida de Cantabria s/n (Barajas), donde está ubicado el Centro de Investigación y Control de la Calidad.

En número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2006 es de 136 funcionarios y 59 personal laboral

No sólo hay personal funcionario, sino también personal laboral, siendo el Centro de Investigación y Control de la Calidad donde se concentra una mayor cantidad de ellos. Su número y distribución por categorías puede verse en el cuadro siguiente:

Funcionarios de Instituto Nacional de Consumo	
Grupo A . . . . .	69
Grupo B . . . . .	7
Grupo C . . . . .	38
Grupo D . . . . .	20
Grupo E . . . . .	2
<b>Total . . . . .</b>	<b>136</b>

Personal Laboral del Instituto Nacional de Consumo	
Grupo profesional 1 . . . . .	13
Grupo profesional 2 . . . . .	7
Grupo profesional 3 . . . . .	25
Grupo profesional 4 . . . . .	8
Grupo profesional 5 . . . . .	6
<b>Total . . . . .</b>	<b>59</b>

Total Personal: 195.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: Subsecretario de Sanidad y Consumo.

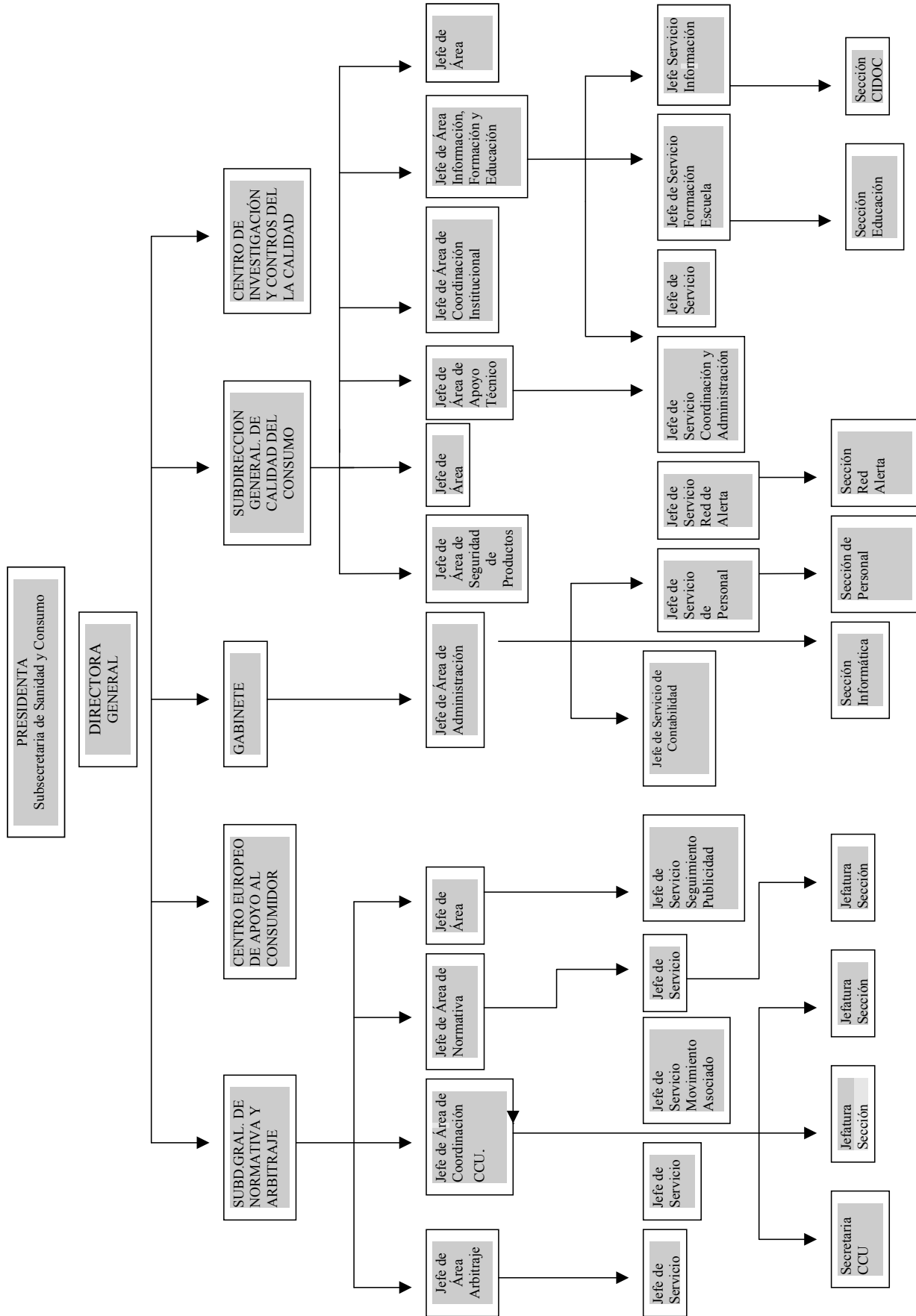
Directora: Directora General de Consumo.

Subdirectora General de Normativa y Arbitraje de Consumo.

Subdirector General de Calidad del Consumo.

Director del Centro de Investigación y Control Calidad.

La estructura organizativa básica del mismo tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente Organigrama:



### Principales fuentes de ingresos

La principal fuente de ingresos son las transferencias, tanto corrientes como de capital, del Estado (Ministerio de Sanidad y Consumo)

### Operaciones sujetas al IVA

Las únicas operaciones sujetas al IVA son las ventas de publicaciones que realiza el Organismo en las que se cobra dicho impuesto que posteriormente se ingresa en su totalidad a Hacienda.

Su importe es muy poco significativo.

### 2. *Gestión indirecta de Servicios Públicos y Convenios*

Concesiones.—No se ha realizado por este Organismo ninguna concesión a particulares para realizar inversiones públicas.

Conciertos.—El Instituto Nacional de Consumo no presta ningún servicio público en régimen de concierto.

Convenios:

1.º Convenio Instituto Nacional de Consumo-Universidad de Alcalá: Ambos Organismos cooperan para la realización de estudios de investigación previos a la puesta a punto de nuevas Tecnologías. Los estudios consistirán en el desarrollo de nuevas técnicas analíticas por parte del Departamento de Química Analítica e Ingeniería Química de la Universidad de Alcalá, que puedan traspasarse al laboratorio de tabacos, del Centro de Control y Calidad del INC.

La vigencia de este convenio ha sido desde 28 de enero hasta el 15 de diciembre de 2008.

El Instituto ha comprometido un gasto en el ejercicio presupuestario 2008 con la Universidad de Alcalá de 143.644,09 € con cargo a la aplicación Presupuestaria 26.102.492O. 227.06

2.º Convenio Instituto Nacional de Consumo-Universidad de Alcalá: Ambos Organismos cooperan para la realización de estudios de investigación previos a la puesta a punto de nuevas Tecnologías. Los estudios consistirán en el desarrollo de nuevas técnicas, por parte del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Alcalá, que puedan traspasarse al laboratorio de Bioanálisis en el Centro de Control y Calidad del INC.

La vigencia de este convenio ha sido desde 28 de enero hasta el 15 de diciembre de 2008.

El Instituto ha comprometido un gasto en el ejercicio presupuestario 2008 con la Universidad de Alcalá de 86.902,20 € con cargo a la aplicación Presupuestaria 26.102.492O. 227.06.

3.º Convenio Instituto Nacional de Consumo-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.): Ambos Organismos cooperan para la realización de análisis de gluten por técnicas complementarias en productos alimenticios, al objeto de verificar su correcta etiquetación de cara al consumidor. Los resultados de dichos análisis serán notificados por el Centro de Investigación y Control de la Calidad del I.N.C. al Centro Nacional de Biotecnología al objeto de subsanar los posibles errores o anomalías.

La vigencia de este convenio ha sido desde 01 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2008.

El Instituto ha comprometido un gasto en el ejercicio presupuestario 2008 con el C.S.I.C. de 61.500,00 € con cargo a la aplicación Presupuestaria 26.102.492O. 227.06

4.º Convenio Instituto Nacional de Consumo-Universidad Complutense de Madrid: Para la realización de estudios consistentes en el desarrollo de nuevas técnicas analíticas por parte del Departamento de Fisiología Animal de la Universidad Complutense de Madrid, que puedan traspasarse al laboratorio de Cosméticos, por una parte, y a la unidad de bioanálisis, por otra, ambos en el CICC del INC.

Las conclusiones del estudio servirán para incorporar nuevos protocolos de análisis a los laboratorios implicados, permitiendo la realización de nuevos ensayos que, una vez



superada su complejidad técnica y realizados los estudios de investigación previos, permitirán su implantación en el CICC de forma rutinaria.

La vigencia de este convenio ha sido desde 10 de abril hasta 15 de diciembre de 2008.

El gasto que ha comprometido este Organismo con la UCM ha sido de 154.282,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 26.102.492.O 227.06.

5.º Convenio Instituto Nacional de Consumo- Universidad de Granada: Su objeto es articular la colaboración entre ambos organismos para la organización y desarrollo del II Congreso Internacional de Derecho de Consumo Comparado celebrado los días 5 y 6 de junio de 2008 en la Universidad de Granada que estuvo dedicado al estudio de la nueva normativa de Arbitraje de consumo según el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

La vigencia de este convenio ha sido desde 30 de mayo hasta 31 de diciembre de 2008.

El gasto que ha comprometido el Organismo con la Universidad de Granada ha sido de 14.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2008: 26.102.492.O 227.06.

### 3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios Contables.—Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Organismo, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional de Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.—No existe ninguna modificación que impida la comparación de la información.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.—No ha habido ningún cambio en los criterios de contabilización.

### 4. Normas de Valoración

a) Inmovilizado Inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil:

Cuenta	Tipo	Años
215	25%	4

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Los bienes recibidos en adscripción se registran por en valor neto contable al que figuran registrados en la Entidad donde proceden. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil:

Cuenta	Tipo	Años
215	25%	4
221	2%	50
222	15%	6
223	10%	10
224	20%	5
226	10%	10
227	25%	4
228	14%	7
229	10%	10

Por otro lado el Organismo no realiza inversiones destinadas al uso general ni inversiones gestionadas.

- c) Inversiones Financieras.—El Organismo no realiza inversiones financieras.
- d) Existencias.—Al ser un Organismo no realiza operaciones que sean objeto de un control de existencias.
- e) Provisiones para riesgos y gastos.—El Organismo considera que no existe probabilidad de incurrir en obligaciones que aconsejen dotar provisiones para riesgos y gastos.
- f) Deudas.—El Organismo no tiene deudas.
- g) Provisión dudoso cobro.—El Organismo dota provisiones por dudoso cobro de:

Créditos por ventas de publicaciones, de una forma globalizada y siempre que haya transcurrido un año o más desde el reconocimiento de la deuda.

Créditos por reintegros por no justificación de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores, desde el momento que se ha iniciado el periodo ejecutivo.

h) Ingresos y Gastos.—Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.—Las cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

## 20. *Acontecimientos posteriores al cierre*

No se han observado hechos con posterioridad al cierre del ejercicio 2008 que hayan afectado a las cuentas anuales de este Organismo a dicha fecha.

## IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El Organismo no ha realizado ninguna inversión destinada al uso general, por lo tanto la partida A)1.7 "Patrimonio entregado al uso general está vacía.

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	1.086.024,71	123.918,46	-	1.209.943,17
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	526.222,48	230.685,81	-	756.908,29
9. Provisiones	-	-	-	-

El Organismo solo realiza inversiones en adquisiciones de licencias de software. No utiliza ningún bien en régimen de arrendamiento financiero o contrato asimilable.

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)					
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
1. Terrenos y construcciones	7.650.645,46	129.171,96	-	7.779.817,42	
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.967.792,80	99.638,55	-	4.067.431,35	
3. Utillaje y mobiliario	779.479,90	54.670,02	-	834.149,92	
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-	
5. Otro inmovilizado	1.070.019,71	100.913,16	-	1.170.932,87	
6. Amortizaciones	4.505.533,13	565.123,56	-	5.070.656,69	
7. Provisiones	-	-	-	-	

El Organismo no realiza ninguna actualización de valor en las inmovilizaciones materiales. El Organismo no dispone de ningún bien afecto a garantía alguna.

## IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)			
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-

El Organismo no realiza inversiones gestionadas para otros Entes Públicos

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)			
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	22.854,07	28.316,36	29.235,64
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-

Se trata únicamente de anticipos sobre nómina concedidos al personal del Organismo a corto plazo y que no devengan intereses.

### IV.9. EXISTENCIAS

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

A) no ser un Organismo Comercial no lleva ningún seguimiento de existencias

### IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	7.592.279,95	977.820,33	-	8.570.100,28
2. Patrimonio recibido en adscripción	4.907.446,05	-	-	4.907.446,05
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	977.820,33	25.163.972,05	19.704.969,40	6.436.823,98

A:saldo acreedor D:saldo deudor No se ha dado ninguna circunstancia de carácter significativo que afecte a los fondos propios del Organismo

### IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

No existen riesgos y gastos para los que se considere necesario dotar provisión.

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	5.165,44	16.063.275,08	16.064.186,25	4.254,27

El Organismo no tiene ninguna clase de endeudamiento.

#### IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el ejercicio se han recibido transferencias corrientes de la Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad y Consumo) por importe de 16.191.110 € y transferencias de capital por importe de 5.719.990 €, ambas para financiar en su mayor parte los programas de Presupuesto de gastos del Organismo. También, de la Administración General del Estado, se han recibido subvenciones de capital, para compensar al ICO los gastos derivados de los costes del margen de intermediación de las entidades de crédito y quebranto en la cesión de fondos, derivados de la línea de mediación de anticipos a cuenta a los afectados de FORUM FILATELICO-AFINSA, por importe de 2.347.084,53.

Así mismo se han recibido subvenciones corrientes del Instituto Nacional de Administraciones Públicas por importe de 261.206,61 € para financiar, en parte, el programa de formación en especialistas de consumo que tiene esta entidad.

Por otro lado se reciben subvenciones corrientes de la Comunidad Europea para financiar, en parte, el programa de "Centro Europeo de Consumo", y, en parte, como reembolso de los gastos de viaje a las reuniones comunitarias del personal del Organismo, por importe de 148.070 €.

#### IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

( Euros )	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL OFICINA :	

El Organismo no ha realizado transferencias de capital.

#### IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

( Euros )	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL OFICINA :	

El Organismo no ha concedido en el ejercicio 2008 ninguna transferencia de corriente

#### IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

( Euros )

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Acuerdo Consejo de Ministros de 27/04/07	al ICO para gtos intermediación prestamos FORUM-AFINSA	2.271.539,12	-	
TOTAL OFICINA :		2.271.539,12	-	

En el ejercicio, el Organismo ha realizado una transferencia al Instituto de Crédito Oficial por importe de 2.271.539,12 € para atender los gastos derivados de los costes del margen de intermediación de las entidades de crédito y el quebranto en la cesión de fondos, derivados de la línea de mediación de anticipos a cuenta a los afectados de FORUM FILATELICO-AFINSA.

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS	
ACUE. COMIS. EVALU. BECAS 2008	BECAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARI	24.638,57	-		
ACUE. COMIS. EVALU. BECAS 2008.	AYUDAS FORMACIÓN POSTGRADUADOS PROGRAMA DE TRABAJO CICC	9.725,76	-		
RESOLUCION 23/10/2007 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACION, DEFENSA Y PROTECCION CONSUMID.	3.631.354,57	-		
RES. DIREC. GRAL. JUNTAS ARBITR LOCALES 2008	TRANSFERENCIA A JUNTAS ARBITRALES DE ADMINISTRACIONES LOCALES	454.729,98	-		
RES. DIREC. GRAL. JUNTAS ARBIT AUTONÓM 2008	TRANSFERENCIAS A JUNTAS ARBITRALES DE COMUNIDADES AUTONOMAS	465.979,60	-		
TOTAL OFICINA :		4.586.428,48	-		

Son significativas las subvenciones para impulsar, orientar etc, en asuntos de política de consumo y de los consumidores, educación para el consumo y didáctica sobre la educación para el consumo, a las asociaciones sin ánimo de lucro y de ámbito nacional siguientes :

CEACCU por importe de 746.668.-€  
UCE por importe de 701.742.-€

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	30.000,00	96.026,00
- De consultoría y asistencia	197.960,00	-	-	-	-	-	197.960,00
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	98.169,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>197.960,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>392.155,00</b>



**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	40.000,00	-	297.059,56	337.059,56
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	281.080,00	-	-	-	-	-	-	49.118,55	330.198,55
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	38.668,37	38.668,37
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>281.080,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>384.846,48</b>	<b>705.926,48</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Sección : 26 Programa : 4920

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	46.942,25	47.187,00	3.932,25	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.361.767,62	167.837,35	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	6.703,86	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		1.415.413,73	215.024,35	3.932,25	-	-
TOTAL SECCIÓN :		1.415.413,73	215.024,35	3.932,25	-	-
TOTAL OFICINA :		1.415.413,73	215.024,35	3.932,25	-	-

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

( Euros )

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	10.521.736,09	-
- (+) del Presupuesto corriente	10.385.506,82	-	1.318.336,92
- (+) de Presupuestos cerrados	126.796,03	-	56.298,05
- (+) de operaciones no presupuestarias	13.687,51	-	13.191,03
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.254,27	-	5.165,44
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	842.196,94	-
- (+) del Presupuesto corriente	799.266,76	-	3.244.979,35
- (+) de Presupuestos cerrados	11.118,60	-	87.895,37
- (+) de operaciones no presupuestarias	185.680,00	-	221.823,10
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	153.868,42	-	95.366,44
3. (+) Fondos líquidos	-	-	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	1.251.433,42	6.379.145,62
II. Exceso de financiación afectada	-	10.930.972,57	4.302.474,80
III. Saldos de dudoso cobro	-	70.530,50	69.447,80
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	10.860.442,07	4.233.027,00